



SESIÓN PLENARIA

- 6.- Pregunta N.º 65, relativa a previsión para integrar las bonificaciones del 100 % a las empresas que contraten jóvenes menores de 35 años con baja cualificación profesional, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0065]**
- 7.- Pregunta N.º 66, relativa a financiación prevista para la bonificación de hasta el 100 % para las empresas que contraten jóvenes menores de 35 años con baja cualificación profesional, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0066]**
- 8.- Pregunta N.º 67, relativa a financiación dispuesta para subvencionar la contratación de jóvenes menores de 35 años mediante contratos indefinidos a jornada completa o superior al 75 %, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0067]**
- 9.- Pregunta N.º 68, relativa a puesta en marcha de las subvenciones para la contratación de jóvenes menores de 35 años mediante contratos indefinidos a jornada completa o superior al 75 %, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0068]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 6, 7, 8 y 9 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 65, relativa a previsión para integrar las bonificaciones del 100 por cien a las empresas que contraten jóvenes menores de 35 años con baja cualificación profesional.

Pregunta N.º 66, relativa a financiación prevista para la bonificación de hasta el 100 por cien para las empresas que contraten jóvenes menores de 35 años con baja cualificación profesional.

Pregunta N.º 67, relativa a financiación dispuesta para subvencionar la contratación de jóvenes menores de 35 años mediante contratos indefinidos a jornada completa o superior al 75 por ciento.

Y pregunta N.º 68, relativa a puesta en marcha de las subvenciones para la contratación de jóvenes menores de 35 años mediante contratos indefinidos a jornada completa o superior al 75 por ciento, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate por un tiempo total de dieciséis minutos, de acuerdo con el artículo 169 del Reglamento.

Tiene la palabra D.ª Matilde Ruiz, para formular las preguntas.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La destrucción de empleo ha perjudicado más a los jóvenes que abandonaron sus estudios por trabajar en sectores que se han visto más afectados por la crisis. Además otro factor que ha influido en esta pérdida de empleo radica en el nivel de formación, ya que se han destruido empleos en gran parte, que estaban desempeñados por jóvenes con baja cualificación y que no nos engañemos, ahora se encuentran en riesgo de exclusión social.

Tampoco podemos olvidarnos de la temporalidad que afecta en mayor medida a los jóvenes que en principio les facilitó su incorporación al mundo laboral en ciclos de expansión económica, pese a la vulnerabilidad de este tipo de contratos.

Desde el Grupo Regionalista, le he ido planteando una serie de preguntas todas ellas relacionadas con el empleo y sobre anuncios realizados por la Consejera responsable de Empleo en su comparecencia y las respuestas que me ha dado en los Plenos.

Vuelvo hoy a este Pleno con dos bloques de preguntas referidas al plan de políticas activas de empleo que anunció y sobre las bonificaciones que dijo que iba a realizar del cien por cien para las empresas que contraten jóvenes menores de 35 años con baja cualificación profesional o durante al menos tres meses. Y jóvenes que estén formándose, así como se subvencionará la contratación de jóvenes -dijo- menores de 35 años mediante contratos indefinidos a jornada completa o superior al 75 por ciento.

Y a mí, me gustaría saber para cuándo tiene previsto, o si ya lo ha puesto en marcha. Y la financiación que tiene para todas estas políticas.



Y mire, espero que su respuesta no sea como las que me ha dado en anteriores plenos, a mis preguntas. Y me dé una alegría y dé una alegría también a los jóvenes, diciendo que ha puesto en marcha sus anunciadas políticas de empleo.

Porque como le digo siempre, es urgente dar una respuesta a las personas que lo están pasando mal y que sufren el problema del desempleo, especialmente a los jóvenes que son los más sufren este problema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias, Sr. Presidente.

En cuanto a la previsión para integrar las bonificaciones, entiendo que se refiere usted a las cuotas, porque como no lo pone, al cien por cien a las empresas que contraten a jóvenes menores de 35 años.

Y a la puesta en marcha de las subvenciones para la contratación de jóvenes menores de 35 años, decir que en el ejercicio de 2012; ya que no hay nada previsto para estas medidas en el presupuesto que ustedes aprobaron a finales del año pasado y que tenía -entiendo- la misma urgencia que ahora, porque la tasa de desempleo en jóvenes en diciembre del año 2010 era muy parecida a la que tenemos ahora. Por lo cual entiendo que tenía la misma urgencia que la que tiene ahora.

A las preguntas sobre la financiación prevista para la bonificación de hasta el cien por cien y la dispuesta para las subvenciones a la contratación, comenzarán a aplicarse con la entrada en vigor del Presupuesto de Cantabria para el año 2012, ya que el presupuesto que ustedes aprobaron para el año 2011, no contiene ninguna medida prevista en este sentido, a pesar que coincido en lo que usted ha planteado, que la situación de los jóvenes es muy difícil y que su tasa de desempleo comparada con la tasa media de desempleo es inasumible.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra, D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias otra vez, Sr. Presidente.

Mire, las preguntas las había formulado tal y como usted las anunció en su comparecencia, tal cual, las he formulado exactamente igual.

Y luego, bueno, como siempre me ha contestado, como siempre me contesta como siempre en futuro, lo mismo que le ha dicho el Sr. Guimerans, a mí hace lo mismo.

Sus respuestas me dice que no sé, después de pasados seis meses a día de hoy todavía no han puesto en marcha ninguna política de empleo, ni para el empleo juvenil ni para nadie. Ustedes han hecho unas promesas electorales, han anunciado a bombo y platillo desde que tomaron posesión, han estado todos los días en los medios de comunicación anunciando que iban a hacer, que iban a hacer y a día de hoy, 28 de noviembre, todavía no han hecho nada. Eso me parece que se llama mentir, me parece que se llama mentir.

Y mire, me estoy acordando que usted antes le ha dicho, le ha recordado la canción de "parole, parole, parole" pues aplíqueles el cuento porque usted, mucha palabra pero de hechos absolutamente ninguno.

Miren, siguen instalados en el pasado sin querer ver la realidad de los jóvenes de Cantabria y siempre me repite lo mismo. Usted ha anunciado un Plan de Empleo Regional, se ha hablado aquí antes del mismo; un Plan de Empleo Juvenil, o llame políticas activas de empleo juvenil, no sé, cómo quiera, pero no ha puesto nada, nada en marcha.

Y es que me parece increíble que cuando ustedes estaban gobernando, nos repetían hasta la saciedad, pedían con vehemencia y hasta eran beligerantes, urgencia y celeridad para poner en marcha las políticas de empleo, urgencia y celeridad. Pero ahora que les toca gobernar, nada de nada, nada de nada.

Y mire, es curioso, porque además en los meses que llevan gobernando, en los últimos tres meses el paro ha aumentado en Cantabria más que de octubre del 2010 a octubre de 2011, y eso seguramente tendremos la culpa el anterior Gobierno también ¡ande! Pues a ver cómo se lo explica a los jóvenes y a los parados.



Ahora resulta que el Gobierno del Partido Popular le dice a los jóvenes desempleados de esta Región, que tienen que esperar, con disculpas desde luego peregrinas, echar la culpa al anterior Gobierno y alegar que no tienen recursos.

Hemos tenido que escuchar también, que les instamos a hacer algo que no pueden ¿cómo que no pueden, si están gobernando? ¿la cosa no va con ustedes? Como si fueran otros..., no lo entiendo.

Pero miren, ya no tienen disculpas y los hechos nos demuestran que son así, si no tienen recursos ¿cómo es posible que detraigan, por ejemplo, del Servicio Cántabro de Empleo que era un presupuesto malísimo, había bajado y no tenía ningún sentido y detrae usted, Sra. Consejera, 438.000 euros? Esto se llama mentir, Sra. Consejera, no se puede llamar de otra manera.

Además de tener incoherencias, porque no se corresponde lo que dice con lo que luego hace. Por ejemplo también ha dicho y lo ha dicho en esta tribuna y en esta Cámara, que la diferencia entre el sistema que desarrolló el anterior Gobierno y el que quiere implantar el actual Ejecutivo, está en que no van a fomentar las becas, sino los contratos porque lo consideran más efectivo.

Bueno, pues nos vamos a los presupuestos y resulta que destinan solamente para becas de formación y capacitación, 3.100.000 euros. Es decir, aumenta la partida en un 3.129 por ciento. Nada que ver y muchísimo más que lo que destinan para el fomento de la contratación, entonces explíquemelo, a esto se llama incoherencia.

Por no hablar que no se ponen de acuerdo ni ustedes mismos, dice que usted está en combinación con la Consejería de Educación, pero resulta que usted anuncia que va a haber unos contratos para estudiantes de formación profesional y universitaria en prácticas. Y el Sr. Consejero de Educación, dice que no existen. O sea, que aclárense ustedes dos, primero.

Miren, y luego la Consejera responsable de Juventud, en esta Cámara; claro, los criterios que tiene son alucinantes. Un criterio: no engañar a los jóvenes. Segundo criterio: medidas reales, no virtuales. Eso es decirlo todo.

Pero es que curioso, porque si nos vamos a los presupuestos de Juventud, que ya hablaremos más detalladamente de ellos, lo mismo que los del Servicio Cántabro de Empleo, que no todo es tan bonito como lo pintan. Los presupuestos de Juventud -como digo- bajan en todas las materias. Pero es que no se habla para nada del Empleo, eso es lo que le importa a la Consejera de Justicia y responsable en materia de Juventud, el empleo de los jóvenes. Nada de nada.

Porque a usted le gusta decir: obras son amores y no buenas razones. Pero el movimiento se demuestra andando, Sra. Consejera.

Y mire, los jóvenes de Cantabria son el presente y el futuro de nuestra región. Y los que no tienen ninguna cualificación, necesitan que se les facilite una formación para que puedan acceder al mundo laboral. Y la misión del Gobierno es facilitar que se puedan llevar a cabo.

Ustedes no pueden seguir paralizados sin hacer nada, instalados en su propia complacencia. Y ya es hora de ponerse las pilas, Sra. Consejera; ponerse a trabajar. Porque los jóvenes desempleados no pueden esperar. Por lo que le vuelvo a pedir celeridad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias, Sr. Presidente.

Según la Ley de Finanzas, el Presupuesto de una Comunidad Autónoma son los ingresos y los gastos de una Comunidad; en este caso Cantabria, desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Los Presupuestos que aquí se recogen son los que ustedes aprobaron. Yo le voy a proponer a usted que detraiga de aquí toda esa cantidad de dinero que considere oportuno para decirnos de dónde sacamos esas ayudas que usted quiere establecer ¿Qué le parece? ¿Qué le parece?

Y la segunda cuestión que le voy a plantear es la siguiente. Usted dice, en un argumento demagógico; no es desde luego mi misión decir a cada partido lo que tiene que hacer, ni mucho menos, pero creo que sí que es verdad que es bueno hacer reflexión con todo, y yo creo que ya somos todos muy mayores para echarle la culpa al actual Gobierno del desempleo del mes de julio. Yo creo que ya somos todos un poco mayores y que los ciudadanos ya tienen mucha documentación para entender cómo funciona, por qué sube, por qué baja el desempleo. Yo pienso que ya como



argumento demagógico está muy bien, pero ya somos todos muy mayores y tenemos ya cierta cultura que ya nos hace pensar que estos argumentos ya son lo que son, únicamente de carácter demagógico.

También le tengo que decir dos cosas en las que ha planteado actualmente. En cuanto al fomento de la contratación e incremento de las becas.

Usted dice que nos pongamos a trabajar. Usted debería ponerse a trabajar para saber que la normativa sobre las becas ha cambiado, a partir de noviembre. Entonces tendrá que saber por qué esa partida se incrementa. De todas las formas... (murmullos)... Bueno, entonces será que usted no ha contado aquí todo lo que debiera haber contado.

En cualquiera de los casos, yo le propongo que coteje las becas que el Gobierno va a destinar, o las becas que va a financiar para el ejercicio 2012 y las compare con el ejercicio 2011. Ya sé que es un trabajo laborioso, pero la animo a que lo haga.

Y también le digo que tiene un poco de desconocimiento de cómo se establecen las Ordenes de Ayudas que se hacen en colaboración con los agentes económicos y sociales. No es el propio Gobierno quien decide cómo se hace, sino que se hace con la ayuda de los agentes económicos y sociales.

De todas maneras, me resulta verdaderamente sorprendente la descalificación que día tras día hacen ustedes de las propias políticas que ustedes han aprobado. Que son las culpables o las no culpables; yo no estoy echando aquí la culpa a nadie; de la tasa, o no tasa de desempleo. Porque son las políticas activas que en aquel momento -y lo vuelvo a repetir- a 31 de diciembre del año pasado, a ustedes les parecían las adecuadas para sacar a Cantabria de la crisis económica y crear empleo. Con lo cual, me parece un argumento verdaderamente sorprendente.

Volviendo un poco y concentrándonos en la intervención propiamente dicha. Una vez más, usted me pregunta, o desgranando algunas de las medidas que expliqué en mi comparecencia, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo como Consejera del Gobierno regional y una semana más tengo que agradecerle que me permita subir aquí y poder explicar algunas de las cuestiones que queremos hacer, como ya lo he hecho ante los agentes económicos y sociales; cómo queremos hacerlo y cuando lo vamos a hacer.

Como ya he adelantado en mi primera intervención las bonificaciones sobre las cuotas de la Seguridad Social serán aplicables a partir del año 2012, con la entrada en vigor de la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Medida por cierto que el día que nos reunimos con el Servicio Cántabro de Empleo fue muy aplaudida por los agentes económicos y sociales, que habían pedido al anterior Gobierno, el cambio de este tipo de medidas en la contratación.

Pero aquí me gustaría añadir una puntualización, entrarán en vigor siempre que no entren en contradicción con la legislación estatal, al efecto de la que usted hoy no ha hablado nada. Legislación aprobada sin el consenso, con el rodillo del Sr. Rodríguez, José Luis Rodríguez Zapatero, sin contar con Comunidades Autónomas, que son quienes aplican las políticas activas de empleo, sin contar con los empresarios, que son los que van a contratar a los trabajadores y sin contar con los sindicatos representantes oficiales de los trabajadores.

Tras un primer análisis de la estrategia española para el empleo, publicada por el BOE, que no ha referido usted hoy, por cierto, con el Gobierno de la nación en funciones, y a quien ustedes no les he visto hacer ninguna reivindicación, con lo cual entiendo que están de acuerdo con ella, el Ejecutivo cántabro mantendrá su apuesta por complementar a la legislación estatal, elevando primero la edad hasta 35 años de la consideración de personas jóvenes, cuando la normativa estatal propone 30 años.

Para articular las bonificaciones ha diseñado un nuevo criterio, que en tanto pues el tanto por ciento crezca de forma progresiva para alcanzar el 100 por ciento en el cuarto año, el punto de partida será el 75 por ciento de bonificación de las cuotas a la Seguridad Social y a los cuatro años, pues será el 100 por ciento.

Entendemos que esta nueva manera de escalar las ayudas, será para alcanzar las dos grandes finalidades que vertebra la medida: la creación de empleo y la permanencia en el mismo.

Hasta la fecha lo que estaba dispuesto es que el empleador recibía el grueso de la ayuda en un primer momento, lo que incentivaba la contratación, pero desde una perspectiva más coyuntural que estructural. No se fomentaba el empleo estable y de calidad y de hecho en los próximos días se ha hecho un seguimiento del presupuesto, en los próximos días no, en los próximos años veremos que hay una gran cantidad de evolución de este tipo de ayudas. Porque luego se contrata un trabajador por cuatro años, pero resulta que a los tres años se despide al trabajador y luego se tiene que pedir el reintegro de la ayuda.



Además ponía en serio peligro el requisito de la permanencia, que tenía como lógica consecuencia la revocación de la subvención, que como digo es lo que está sucediendo ahora y por tanto la devolución del 100 por ciento de la ayuda recibida, a pesar de haber tenido contratado el trabajador durante algún tiempo.

Por eso hemos querido incluir ese criterio de progresión al alza, ya que entendemos que el empresario dosifica el esfuerzo y actúa con cautela.

En cuanto a la financiación de la que dispondrá la medida, le invito a que lea el presupuesto y que encuentre el programa 241 M, promoción de empleo e inserción laboral.

Entre las partidas consignadas a empresas privadas se encontrará un capítulo, en este caso una partida, la 471.02, promoción del empleo por cuenta ajena, dotado con dos millones de euros.

Y en este caso veo a pesar de que su Grupo está criticando con vehemencia el proyecto de presupuestos, quizá, pues no ha sabido encontrar este programa, sobre todo los que competen a las políticas activas de empleo; un área del que ustedes nunca se han preocupado, pero me alegro, ni con el Partido Socialista ni con el Partido Popular, así que me alegro que ahora pues se preocupen por este tema que tiene tanta importancia, como ahora tiene la responsabilidad de resaltar.

Y ya que me permite salir aquí a explicar los presupuestos, añadir que dentro de ese programa están incluidos partidas específicas para otros colectivos, sobre los que usted también ha preguntado: fomento del empleo femenino, el empleo en el medio rural, colectivos con riesgos de exclusión para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Y ¿en qué medida?, pues en 33,78 millones de euros ¿Es mucho o es poco?, pues un 10 por ciento más de lo que ustedes destinaron para este apartado en esos presupuestos que tan oportunos les parecían allá por diciembre.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Muchas gracias.